

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SUPATA-CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (10) diez de dos mil veintiuno (2019)

Proceso verbal/Acción Reivindicatoria No. 2021-00037
Demandante: LORENA BUITRAGO LOPEZ (Representada por HERNANDO
BUITRAGO BARRERA)
Demandados: FERNANDO DUQUE PINTO Y NORMA LOPEZ CARDONA

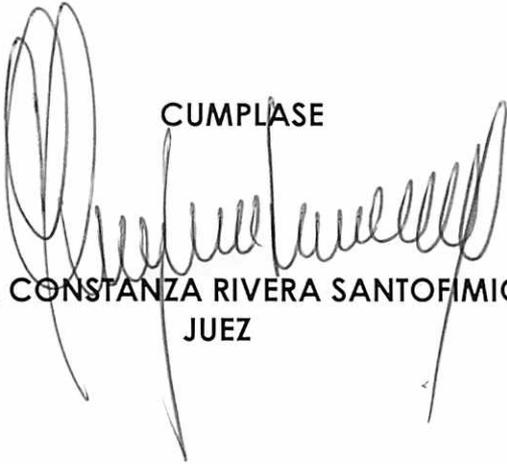
En atención a la solicitud de las actuaciones principales del proceso presentada por la Fiscalía 158 seccional de Bogotá a través del técnico investigador ALVARO MATIZ BULLA, para que se remitan a la entidad enunciada, con la finalidad de que hagan parte integral de la investigación radicada bajo el número 110016000050201841657, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el envío de copia digital en su totalidad del proceso enunciado para los fines solicitados en 132 folios cuaderno principal y cuaderno de excepciones en 44 folios.

Es menester, por parte de este de este despacho indicar que lo correspondiente a las excepciones previas en estos momentos se encuentra pendientes de resolver.

De requerirse copia autentica en físico de alguna de las actuaciones, se resolverá posteriormente.

CUMPLASE


DELILA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ